

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT), que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enríquez Araujo, #5500, San Salvador, martes 02 de abril de 2019. **ORDEN No.:** OC/LG/0403/0012/2019

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR** **NIT**

**LORENZO SERRANO HERNANDEZ** [REDACTED]

**LÍNEA:** 0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA **CLASIFICACIÓN:** SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE:	NO APLICA		\$ 120.00
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR		\$ 10.00	
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		\$ 5.00	
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		\$ 5.00	
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		\$ 5.00	
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 15.00	
					RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 20.00	
					RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS TRASEROS		\$ 20.00	
					REALIZAR CALZADO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS		\$ 28.00	
					REALIZAR ENGRASE GENERAL		\$ 12.00	
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15 W40	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 6.50	\$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRTO DE ACEITE	FRAM/ESTADOS UNIDOS	\$ 12.50	\$ 12.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FIJITOYO/JAPON	\$ 22.50	\$ 22.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FIJITOYO/JAPON	\$ 12.50	\$ 12.50
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	KASHIMA/ JAPON	\$ 36.00	\$ 36.00
			2	TUBO	GRASA	NTN/ESTADOS UNIDOS	\$ 7.50	\$ 15.00

**MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)** \$ 264.00

**MONTO TOTAL EN LETRAS:** DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES.

**JUSTIFICACIÓN:** SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO PLACA N-6536, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. DATOS DEL VEHÍCULO: TIPO PICK UP, MODELO: L 200, MARCA: MITSUBISHI, PLACA: N-6536, AÑO: 2012, No. DE INVENTARIO 0500-40-61105-13002-0083.

**REFERENCIA:**  
SOLICITUD CÓDIGO: LG/0403/0016/2019 (21-02-2019)  
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0012/2019

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHICULO EN TALLER.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.



DESIGNADO SIS (DAA)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI